

Información y talleres

La oficina del Título I y las escuelas trabajan juntas para ofrecer una variedad de iniciativas en todo el distrito y talleres de participación familiar en las escuelas con el fin de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Para 2025-2026, los eventos o programas de participación de los padres y las familias podrán incluir:

- Disposición de elegibilidad comunitaria (Community Eligibility Provisions, CEP), Comidas gratuitas en George Washington Carver Elementary School (GWCES), Lexington Park Elementary School (LPES), Park Hall Elementary School (PHES).
- Formación en fundamentos sociales de la primera infancia.
- Talleres de alfabetización, matemáticas y aprendizaje socioemocional.
- Portal para padres Schoology e informes trimestrales de progreso.
- Comité Asesor Ciudadano para la Equidad Educativa (Educational Equity Citizens Advisory Committee, EECAC).
- Grupos de juego del Centro Judy en GWCES, LPES y Green Holly Elementary School (GHES).
- Concentración de la pobreza: programas escolares comunitarios.
- Reuniones del consejo asesor de padres del distrito.
- Encuesta anual a los padres sobre el Título I.
- Boletines trimestrales basados en estándares y seminarios web informativos para padres.

Programas de coordinación

El Título I coordina e integra las actividades de participación de los padres con otros programas para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes y familias. Estos programas de alianza incluyen el Título II I para estudiantes de inglés, el Título IV para apoyo estudiantil y enriquecimiento académico, el programa de aprendizaje temprano Judy Center, las escuelas comunitarias, los programas extraescolares de la Junta de Administración Local de St. Mary, el Departamento de Salud del Condado de St. Mary, el programa de inglés para hablantes de otros idiomas (English for Speakers of Other Languages, ESOL), los servicios para personas sin hogar McKinney-Vento y las partes interesadas de la comunidad.⁴

El Sistema de Escuelas Públicas del Condado de St. Mary's no discrimina por motivos de raza, color, género, edad, nacionalidad, estado civil, orientación sexual, religión o discapacidad en asuntos relacionados con el empleo o el acceso a los programas.

2024-2025 Título I Sinopsis

Inscripción por raza

| | CEP | Afroamericana | Blanca | Hispana | Otros | Total |
|-------|-----|---------------|--------|---------|-------|-------|
| GWCES | Si | 218 | 62 | 127 | 53 | 460 |
| LPES | Si | 197 | 47 | 84 | 71 | 399 |
| PHES | Si | 241 | 181 | 56 | 80 | 558 |
| GHES | No | 168 | 157 | 81 | 99 | 505 |

Datos demográficos de los estudiantes

| | FARMS | SWD ¹ | ESOL | Pre-K |
|-------|---------|------------------|------|----------|
| GWCES | 100 % | 7.2 | 18.6 | 60 cupos |
| LPES | 100 % | 10.1 | 16.8 | 60 cupos |
| PHES | 75.57 % | 12.8 | <5 | 60 cupos |
| GHES | 51.05 % | 29.5 | <5 | 80 cupos |

Tendencias de asistencia

| | 2023 | 2024 | 2025 | Ausentismo escolar en 2025 más de 20 días perdidos |
|-------|------|------|-------|--|
| GWCES | 89.8 | 91.4 | 91.1 | 38 % |
| LPES | 89.7 | 90.5 | 91.78 | 40.6 % |
| PHES | 89.8 | 90.6 | 90.4 | 42.2 % |
| GHES | 92.1 | 91.8 | 91.7 | 27.9 % |

Datos de competencia del MCAP 2025 - 3.º grado

| | ELA ² 2024 | ELA 2025 | Matemáticas 2024 | Matemáticas 2025 |
|-------|-----------------------|----------|------------------|------------------|
| GWCES | 31.3 | 36.3 | 26.9 | 31.3 |
| LPES | 21.8 | 17.5 | 31.1 | 32.3 |
| PHES | 49.0 | 54.7 | 38.4 | 43.8 |
| GHES | 52.9 | 58.5 | 49.0 | 56.6 |

Datos de competencia del MCAP 2025 - 4.º grado

| | ELA 2024 | ELA 2025 | Matemáticas 2024 | Matemáticas 2025 |
|-------|----------|----------|------------------|------------------|
| GWCES | 28.1 | 32.4 | 6.2 | 14.7 |
| LPES | 31.1 | 32.3 | 9.4 | 9.5 |
| PHES | 43.7 | 44.3 | 24.4 | 25.8 |
| GHES | 45.1 | 40.0 | 39.2 | 40.0 |

Datos de competencia del MCAP 2025 - 5.º grado

| | ELA 2024 | ELA 2025 | Matemáticas 2024 | Matemáticas 2025 |
|-------|----------|----------|------------------|------------------|
| GWCES | 16.2 | 26.7 | <5 | 23.3 |
| LPES | 12.1 | 36.1 | <5 | 16.4 |
| PHES | 31.8 | 34.8 | 14.3 | 21.3 |
| GHES | 52.0 | 37.7 | 35.3 | 32.1 |



2025-2026 Título I Política de participación de los padres y las familias del distrito

SMCPS Título I



JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES

Esta política fue desarrollada conjuntamente por el personal de la Oficina de títulos, los padres y las partes interesadas. Está disponible en los sitios web/oficinas del Distrito de las SMCPS y de las escuelas del Título I, así como en las bibliotecas locales. Para más información, copias traducidas o accesibilidad a los recursos, envíe un correo electrónico: cmwoodley@smcps.org o llame al (301) 475-5511, **ext.** 32136

Liderazgo de distrito

Sra. Charlottis M. Woodley - Directora del Título I y Compromiso familiar
Sra. Kristin B. Shields - Supervisora del Título I

Título I Directores

Sra. Rhonda Morgan - George Washington Carver
Sr. Scott Szczerbiak - Lexington Park
Sra. Amanda Kellam - Park Hall
Sra. Jennifer Martin - Green Holly

Reuniones del DPAC en 2026

22 de septiembre de 2025 1:00 p. m. - 2:30 p. m. en la Biblioteca LP
17 de diciembre de 2025 1:00 p. m. - 2:30 p. m. Google Meet
23 de marzo de 2026 1:00 p. m. - 2:30 p. m. en la Biblioteca LP
3 de junio de 2026 1:00 p. m. - 2:30 p. m. en la Biblioteca LP

¹SWD: estudiantes con discapacidades (Students With Disabilities)
²ELA: lengua y literatura en inglés (English Language Arts)

Nuestras creencias

Las Escuelas Públicas del Condado de St. Mary (St. Mary's County Public Schools, SMCPs) creen y reconocen la importancia de los primeros maestros de un niño: sus padres. Para establecer una alianza colaborativa entre el hogar, la escuela y la comunidad, la política de Participación de Padres y Familias del Distrito del Título I describe los requisitos, estrategias, prácticas y programas de la subvención del Título I para involucrar y hacer participar a todas las familias y partes interesadas. Nuestra misión es:

"Conocer al alumno y el aprendizaje. Esperamos la excelencia tanto en el rigor como en la relevancia y las relaciones".

¿Qué es el Título I?

El Título I, Parte A, de la Ley de Educación Primaria y Secundaria es un programa financiado con fondos federales que proporciona apoyo adicional a los estudiantes de escuelas con altos índices de pobreza. El objetivo del Título es garantizar que todos los niños tengan oportunidades justas, equitativas y significativas de obtener una educación de alta calidad y alcanzar, como mínimo, el nivel de competencia exigido por el Programa de Evaluación Integral de Maryland (Maryland Comprehensive Assessment Program, MCAP) y los Estándares de Preparación para la Universidad y la Carrera Profesional de Maryland (Maryland College and Career Ready Standards, MCCR).

El subsidio del Título I proporciona fondos complementarios para mejorar la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes. Los fondos se utilizan para adquirir recursos que complementen y mejoren el acceso a herramientas educativas basadas en la investigación y a personal especializado para apoyar el éxito académico de cada niño.

Las SMCPs operan 4 programas escolares Título I Parte A. Las escuelas se identifican por el porcentaje de estudiantes que reciben comidas gratuitas o a precio reducido (Free and Reduced Meals, FARM). Cada escuela debe realizar una evaluación integral de necesidades anual, en la que se detallan los datos demográficos de la escuela, el rendimiento de los alumnos y las estrategias de reforma. Los padres tienen oportunidades continuas para aportar ideas sobre cómo mejorar el programa escolar y complementar sus necesidades. Un Plan de Participación de Padres y Familias (Parent and Family Engagement Plan, PFE) desarrollado conjuntamente y el Pacto Hogar/Escuela se distribuyen a las familias de forma impresa y electrónica durante las conferencias, eventos escolares y en las mochilas de los niños. Se anima y se solicita a los padres que aporten ideas sobre usos prácticos y admisibles de los fondos destinados específicamente a la participación de los padres y las familias.

Consejo Asesor de Padres del Distrito (DPAC)

El Consejo Asesor de Padres del Distrito (District Parent Advisory Council, DPAC) invita a los padres y a las partes interesadas de la comunidad dentro de un distrito escolar del Título I a participar en reuniones trimestrales de forma presencial o a través de Google Meet. Los comentarios y aportes de los padres sobre los programas, los estándares educativos y los métodos de prestación de servicios enriquecen, potencian y estimulan la dedicación de los educadores hacia los niños. El calendario de reuniones para 2025-2026 está disponible en los sitios web del distrito y de las escuelas, en los boletines informativos S'Mores, en los portales Schoology para padres y en los folletos.

La reunión está conformada por padres/tutores de cada escuela del Título I, partes interesadas de la comunidad y líderes del distrito. Se dispone de intérpretes para facilitar y fomentar la participación bilingüe. Se informará al consejo sobre las nuevas directrices del Título I y las asignaciones del Título I para el año fiscal 2026, así como sobre las reservas de PFE.

Encuesta anual a padres y partes interesadas

Las notas y sugerencias de la reunión del DPAC se incorporan a la encuesta anual de primavera que se distribuye a los padres, el personal y las partes interesadas. La encuesta está impresa en inglés y español y se distribuye en las mochilas de los estudiantes, lo que permite que todos los hogares puedan participar. La encuesta también está disponible en sitios web y códigos QR en los boletines informativos de las escuelas y los portales Schoology para padres. Los resultados de la encuesta se comparten anualmente en otoño con los padres, el Gabinete del Superintendente, la División de Liderazgo Educativo, las partes interesadas y los aliados.



SU VOZ CUENTA

La retroalimentación continua de los padres y las partes interesadas es una forma de compartir información valiosa con los líderes del distrito y las escuelas del Título I de las SMCPs. Utilice el código QR que aparece arriba para enviar sus comentarios, opiniones y sugerencias, con el fin de garantizar que nuestros programas reflejen las necesidades del hogar, la escuela y la comunidad.

Guía para la participación familiar

La oficina del Título I del distrito utiliza las Normas Nacionales para las Asociaciones Familiares como guía para desarrollar la participación familiar. Las seis normas son:

- Dar la bienvenida a todas las familias de la comunidad escolar.
- Comunicarse de manera eficaz.
- Apoyar el éxito de los estudiantes.
- Defender a todos los niños.
- Compartir el poder.
- Colaborar con la comunidad.

Las SMCPs trabajan para garantizar que las familias se sientan bienvenidas, que sus opiniones sean valoradas y que los padres, el personal y las partes interesadas de la comunidad tengan oportunidades para conectarse. La comunicación debe ser significativa y continua a través de aplicaciones de redes sociales, boletines informativos, correos electrónicos, llamadas telefónicas y eventos presenciales. Los estudiantes confían en que los adultos que se preocupan por ellos colaboren para apoyar su aprendizaje. Por lo tanto, SMCPs considera al personal escolar y a los padres como aliados iguales en las decisiones que afectan a los niños y las familias. Juntos somos más fuertes: hogar, escuela, comunidad.



Equidad educativa

La oficina del Título I se esfuerza por garantizar que todos los estudiantes y sus familias tengan acceso equitativo a un entorno de aprendizaje riguroso pero solidario. Es importante abordar los retos individuales y únicos de cada estudiante y familia, y tomar las medidas adecuadas para eliminar cualquier brecha entre los grupos de estudiantes académicos y no académicos.

En la medida de lo posible, el distrito y las escuelas ofrecerán diversas oportunidades a todas las familias, independientemente de su situación socioeconómica, idioma materno, discapacidad o dinámica familiar, con el fin de garantizarles oportunidades educativas diversas. Los documentos traducidos se proporcionan en inglés y español, así como en otros idiomas/formatos previa solicitud. Las necesidades específicas para garantizar la inclusión pueden dirigirse a la Oficina de Título I del distrito.